RESUMEN DE ANÁLISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA [redacted]IÓN DEL COMITÉ DE APOYO PARA LA AD[redacted]CACIÓN Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONCURSO: **MS-OP-ULTRA-034-25-IR**
RELATIVO A: REHABILITACION DE VIALIDAD CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS Y CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 21 DE MARZO Y GALEANA.

LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS PROVIENEN DE
ULTRACRECIMIENTO 2025

MONTO APROBADO INCLUYE IVA:

$2,558,867.36 DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 36/100 MN

LOCALIDAD: SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

MODALIDAD

CONVOCATORIA PUBLICA ( )

INVITACIÓN RESTRINGIDA (✓)

ADJUDICACIÓN DIRECTA ( )

TIPO

ESTATAL (✓)

NACIONAL ( )

INTERNACIONAL ( )

ORIGEN DE FONDOS

ESTATAL (✓)

RAMO 33 ( )

MEZCLA ( )

PROPIOS ( )

FECHAS

APERTURA TÉCNICA

05 de noviembre de 2025
APERTURA ECONÓMICA

06 de noviembre de 2025

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES	
SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE	
PRESUPUESTO BASE:	**$2,558,867.36**
PARTICIPANTES:	**PROPUESTA**
1. CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA JUAR, S.A DE C.V.	$2,594,435.21
2. ESCALA 90 SERVICIOS DE CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.	$2,565,264.13
3. JENGA AZUL, S. A. DE C. V.	$2,731,590.50
4. MEFCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C. V.	$2,622,838.64
5. VIDAMA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	$2,516,389.76

RECOMENDACIONES DE FALLO:
VIDAMA SOLUCIONES S.A. DE C.V. POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA
IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA): $2,516,389.76 DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 76/100 MN

PROPUESTAS DESECHADAS (VER FORMA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRESPONDIENTE)	
NOMBRE	MONTO

DICTAMEN

COMITÉ DE APOYO PARA LA ADJUDICACIÓN Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

07 de noviembre de 2025

COORDINADOR
LIC. JOSÉ GUADALUPE SALINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIO
ING. JESÚS HÉCTOR GARCÍA SIFUENTES
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

VOCAL
LIC. HÉCTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

VOCAL
C. LIC. ERICK RAFAEL BARBOSA ALANÍS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

VOCAL
C. LIC. RAFAEL ALMAGUER DE LA PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

VOCAL
LIC. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

OBSERVADOR
C. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

OBSERVADOR
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

OBSERVACIONES:
CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA, INVITACIÓN O LICITACIÓN PUBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 32 FRACC. VII, ART 54, 57 Y 94 FRACC. II, 98 AL 104 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN EN BASE A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE CON EL FIN DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIA PERTINENTES.